



REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
Rama Judicial del Poder Público  
CIRCUITO JUDICIAL DE IPIALES.  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CUASPUD CARLOSAMA, NARIÑO  
[jprmpalcuaspud@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalcuaspud@cendoj.ramajudicial.gov.co)

FIJACION EN LISTA DE TRASLADOS

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADA
EJECUTIVO 2021-00046	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE RAMON ZUÑIGA CHAVISNAN

SECRETARÍA.- Cuaspud Carlosama, 09 de febrero de 2023. En la presente fecha y hora 8:00 am., fijo en lista de traslados en lugar público y visible de la Secretaría de este juzgado y por el término de tres (3) días, del escrito contentivo de liquidación de crédito, presentado el día veinte (20) de enero del año en curso, por el abogado JEISSON MARIO CHAMORRO DAVID, en su calidad de apoderado de la parte demandante. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el art. 110 del C.G.P.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA  
Secretario

TRASLADO.- Cuaspud Carlosama, 10 de febrero de 2022. En la presente fecha y hora 8:00 a. m. corro traslado a las partes, por el término de tres (3) días, respecto del escrito de liquidación de crédito, presentado el día 20 de enero de 2023, por parte del abogado JEISSON MARIO CHAMORRO DAVID, en su calidad de apoderado de la parte demandante, para efectos de que se puedan formular objeciones. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 2 del C.G.P. Vence dicho traslado el día 14 de febrero de los cursantes, a las 5:00 p.m.

HAROL ANDRÉS ARTEAGA  
Secretario